

ANEXO I

**CERTIFICADO TÉCNICO DE SEGURIDAD, CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE
TODAS LAS INSTALACIONES Y ELEMENTOS DEL FESTEJO/EVENTO**

(Obligatorio aportarlo, firmado y visado)

D./Dña:

Arquitecto

Arquitecto Técnico/Aparejador

Ingeniero

Ingeniero Técnico

Colegiado/a número _____ en el Colegio Oficial de _____

DECLARA Y CERTIFICA

1.- Que garantiza que la instalación, montaje y funcionamiento de **TODAS Y CADA UNA** de las instalaciones y elementos provisionales (carpas, escenarios, puestos de venta, barras de bar, casetas, aseos portátiles..., del festejo/evento, _____ a instalar según plano adjunto (a escala mínima 1:200, identificando, acotando y rotulando claramente cada instalación/elemento) (**NO SE AUTORIZA NINGÚN ELEMENTO QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN DICHO PLANO**), en _____

_____ durante las siguientes fechas (incluye fecha de montaje y desmontaje) _____ por encargo de _____

_____ se instalan y construyen en condiciones de seguridad, solidez y estabilidad, reuniendo **TODOS Y CADA UNO** de los elementos e instalaciones, las condiciones de resistencia y seguridad precisas para los usos a que se destinan y para las cargas a que se someten, incluida seguridad frente al vuelco, al deslizamiento, al levantamiento, seguridad de incendios y utilización, durante su instalación, permanencia, uso y hasta la completa retirada de los mismos, acreditándose su aptitud para el uso público y que, una vez instalados, emitirá **Certificados de la correcta instalación y montaje, seguridad y funcionamiento de todas y cada una de las instalaciones y elementos** (carpas, escenarios, puestos de venta, barras de bar, casetas, autoridad competente.

*Las atracciones de feria propiamente dichas (barracas, hinchables) se tratan en el punto 4 de este certificado.

2.- Aforo total del espacio destinado para el evento _____

3.- Que el festejo incluye la colocación de carpa/s de superficie superior a 50 m² (las carpas de menor dimensión que se separen menos de 5 m. entre sí suman sus superficies a estos efectos), de dimensiones:

Carpa C1 (longitud (m.) x anchura (m.) aforo máximo

Carpa C2 (longitud (m.) x anchura (m.) aforo máximo

Carpa C3 (longitud (m.) x anchura (m.) aforo máximo

y que se garantiza que **TODAS las carpas** se han diseñado, calculado y fabricado cumpliendo los requisitos de seguridad de la norma UNE-EN 13782 (Estructuras temporales. Carpas. Seguridad: **seguridad frente al vuelco, deslizamiento, levantamiento**) y de la UNE-EN 15619 (tejidos recubiertos de caucho o plástico) en el caso de que el material de cobertura esté realizado con este tipo de tejidos; que la lona de cubrición y en su caso de cerramiento lateral de **TODAS las carpas**, cuenta con el correspondiente **certificado de clasificación de reacción al fuego T2**; que se garantiza expresamente la **seguridad de la cimentación** de las carpas (para las carpas que se instalen ocupando la vía pública no está permitida la perforación del pavimento, por lo que se ha de realizar la cimentación mediante la tipología de apoyos lastrados/contrapesos que compensen la fuerza de arranque de la estructura de la carpa); que cada carpa cuenta con salidas suficientes para que **el recorrido de evacuación no supere los**

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar la solicitud de licencia de instalación de medios auxiliares. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal, en el artículo 6.1.e) del RGPD: misión de interés público o ejercicio de poderes públicos. | Destinatarios: No están previstas comunicaciones de datos a terceros salvo obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Transparencia y Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo – Plaza Constitución 4, 2ª planta - 33009 – OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos.

30 m., con un mínimo de 2 salidas para recintos de más de 100 m² y con un ancho mínimo de 2,5 m. cada salida, permaneciendo siempre todas las salidas y recorridos de evacuación libres de obstáculos; que las carpas estarán equipadas con los **extintores de incendios exigibles, con eficacia mínima 21A/113B (y al menos un extintor de CO2 en el cuadro eléctrico), que se instalarán a menos de 15 m.** desde todo origen de evacuación; instalándose en el exterior, en el acceso a la carpa, una **placa de dimensiones mínimas 30 cm. x 40 cm. indicando el aforo máximo permitido (UNE13782: 3,5 personas de pie/m² y 2 personas sentadas/m²)** que no se superará en ningún momento; que se instalará **alumbrado de emergencia y señalización** según UNE-EN 1838; y que cuentan con el correspondiente **certificado de homologación.**

4.-Que el festejo/evento incluye atracciones de feria (barracas, hinchables) identificadas en el plano adjunto, todas y cada una de las cuales **cuenta con Certificado de revisión anual firmado por técnico competente** (estará en la instalación a disposición de la autoridad competente) que garantiza expresamente el cumplimiento de la norma UNE-EN 13814 (Seguridad de las atracciones y de la maquinaria de entretenimiento) y la UNE-EN 14960 (Equipos de juego hinchables. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo), así como su aptitud para el uso público.

Y que se garantiza que, antes de la puesta en uso, se emitirá certificado de correcta instalación y montaje, seguridad y funcionamiento de todas y cada una de las atracciones y que estarán en las propias instalaciones a disposición de la autoridad competente.

5.-Que el festejo/evento incluye instalaciones eléctricas y que se garantiza la seguridad de TODAS ellas, incluidos los generadores; que se realizará por instalador autorizado el cual emitirá el **correspondiente Certificado previo a la puesta en uso**, diligenciado por la Consejería de Industria (estará en la instalación, a disposición de la autoridad competente), garantizando el cumplimiento del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (RD 842/2002) y sus instrucciones técnicas específicas de aplicación, en especial la ITC-BT-34.

6.-Que el festejo/evento incluye la colocación de equipos/instalaciones para usos hosteleros (cocinas, hornos, parrillas, etc.) y que se garantiza la seguridad de los mismos, que la instalación se realizará por instalador autorizado que emitirá el correspondiente Certificado previo a la puesta en uso, diligenciado por la Consejería de Industria (estará en la instalación, a disposición de la autoridad competente), garantizando el cumplimiento de los Reglamentos e Instrucciones Técnicas y de acuerdo a las autorizaciones sectoriales correspondientes.

7.-Que se incluye instalación musical y/o focos de emisión sonora, adoptándose las medidas necesarias para cumplir los máximos niveles de inmisión en las viviendas no colindantes de 45 dBA de las 22:00 a las 23:00 horas y de 55 dBA de las 20:00 a las 22:00 horas que establece la Ordenanza Municipal de Protección de Medio Ambiente contra ruidos y vibraciones; (así como los 55 dBA de las 20:00 a las 23:00 horas que establece el Real Decreto 1367/2007 del 19 de octubre.).

8.-Que la dotación mínima de aseos para el aforo total del festejo/evento (de acuerdo a la UNE 13782 a razón de 3,5 personas de pie/m² y 2 personas sentadas/m²) es de: 4 inodoros (2 destinados a señoras) por cada 500 espectadores; y 1 urinario por cada 125 espectadores, estando todos los servicios provistos de lavamanos.

Y para que conste a sus efectos, expide el presente, que firma a continuación.

FECHA

Oviedo, a _____ de _____ de 20____

FIRMA

(Firma del solicitante)

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar la solicitud de licencia de instalación de medios auxiliares. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal, en el artículo 6.1.e) del RGPD: misión de interés público o ejercicio de poderes públicos. | Destinatarios: No están previstas comunicaciones de datos a terceros salvo obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Transparencia y Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo – Plaza Constitución 4, 2ª planta - 33009 – OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos.



PLANO A ESCALA 1:200, firmado y visado por el mismo técnico que firma el certificado, identificando, rotulando y acotando todas las instalaciones y elementos provisionales a instalar, indicando el aforo de carpas y carpas-escenarios. Este plano, junto con el certificado de seguridad, estará en las instalaciones a disposición de la autoridad competente.

NO SE AUTORIZA NINGÚN ELEMENTO QUE NO ESTÁ INCLUIDO EN ESTE PLANO Y EN EL CERTIFICADO.

PROTECCIÓN DE DATOS – INFORMACIÓN ADICIONAL

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Oviedo – NIF: P33044001

Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 - 33071 OVIEDO (Asturias)

Teléfono: 984 083 800

Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@oviedo.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: La finalidad del tratamiento es la de tramitar y gestionar la solicitud de instalación de medios auxiliares.

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Una vez concluido el citado plazo, la conservación se atenderá a los plazos establecidos en los calendarios de conservación dictaminados por la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ayuntamiento publicados en la página web municipal.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados, tanto en el formulario como en la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, en el artículo 6.1.e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

Destinatarios

Están previstas comunicaciones de datos por obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento de Oviedo está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.
 - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse ante Transparencia y Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo – Plaza Constitución 4, 2ª planta - 33009 OVIEDO (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: sede.oviedo.es.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es. Con carácter previo y potestativo podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo a través de la dirección de correo electrónico: dpd@oviedo.es.